



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Educación de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II y 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46 y 48 fracción X del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás relativos y aplicables, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha treinta y uno de julio de dos mil catorce, los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, presentaron a esta Soberanía el Punto de Acuerdo, por virtud del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública para que se coordine con los Ayuntamientos del Estado para aumentar la vigilancia en las instalaciones de las escuelas públicas, para evitar robos de material y equipo en este periodo vacacional de verano 2014.
2. El día treinta y uno del mismo mes y año, los integrantes de la Mesa Directiva dictaron el siguiente trámite: "...Se turna a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente...".

CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública para que se coordine con los Ayuntamientos del Estado para aumentar la vigilancia en las instalaciones de las escuelas públicas, para evitar robos de material y equipo en este periodo vacacional de verano 2014.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

La incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación en México ha recorrido ya un camino de más de treinta años. A lo largo de este tiempo, han madurado iniciativas y modalidades educativas que en mayor o menor grado estaban basadas en alguna tecnología de comunicación e informática que permitía ampliar la cobertura escolar de los modelos educativos existentes o bien implementar un modelo educativo diferente. Entre estas iniciativas se pueden mencionar:



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

- I. La Telesecundaria. Surgió en 1968; actualmente es un sistema consolidado que representa en muchas comunidades rurales la única opción post primaria para los jóvenes en edad escolar.
- II. Acondicionamiento de salas de cómputo en las escuelas. La incorporación de equipos de cómputo se fue dando desde la década de los años noventa hasta la fecha, como una política seguida por muchos gobiernos estatales con apoyo de algunas ONG y fundaciones privadas. Esta política se materializó cuando se destinó un aula de la escuela como laboratorio de computación con una dotación inicial de 5 a 20 equipos de cómputo. Las salas se usaban para aprender computación, por lo que tanto los alumnos como los profesores tuvieron la oportunidad de alfabetizarse tecnológicamente en ellas. Poco a poco las salas fueron conectadas a internet y renovadas o bien los equipos se fueron haciendo obsoletos.
- III. Red Edusat. Fue inaugurada en 1995 como el Sistema Nacional de Televisión Educativa. Actualmente es la red de televisión educativa más grande en el mundo ya que tiene un alcance continental. Nació en una plataforma analógica y después emigró a la plataforma digital, a través del satélite Satmex 5. Cuenta con doce señales de TV con doce horas diarias de programación cada una y con tres canales de radio. Con este sistema se transmiten programas educativos que llegan a las comunidades aisladas en aquellas escuelas que cuenten con las antenas receptoras necesarias para bajar la señal satelital.
- IV. Red Escolar. Sitio o portal en internet que condensa proyectos colaborativos, ofrece talleres y seminarios para niños, jóvenes, maestros y padres de familia. El material que contiene está orientado a la educación básica, especialmente busca reforzar la aplicación de los enfoques pedagógicos de las diversas materias escolares y valora la consulta, la expresión de testimonios, el diálogo y debate.
- V. Enciclomedia. En México desde hace 50 años se han impreso libros de texto que son repartidos en forma gratuita entre todas las escuelas primarias públicas para garantizar que todos los niños cuenten con los libros indispensables. En el ciclo escolar 2009-2010, se entregaron alrededor de 190 millones de libros en todo el territorio nacional, para más de 25 millones de alumnos. Enciclomedia constituye la edición digital de los Libros de Texto Gratuitos de todos los grados de la educación primaria. La versión digital de los libros fue enriquecida a través de hipervínculos con diversos recursos didácticos como imágenes fijas y en movimiento, interactivos, audio, videos, mapas, visitas virtuales, y otros recursos de la enciclopedia Microsoft Encarta.

Como se describe en esta breve cronología, los esfuerzos en México por incorporar la tecnología educativa a los diversos ambientes escolares ha sido y sigue siendo



una prioridad a la cual se le han dedicado tiempo y recursos económicos de todos los actores que se ven involucrados.

Con el avance de la tecnología se ha pasado en contexto internacional a la búsqueda de ambientes de aprendizaje basados en tecnología cada vez más complejos y diversificados; de equipos de cómputo fijos a equipos móviles y a una mayor proliferación de juegos educativos interactivos y de realidad virtual como materiales de apoyo y recreativos para los alumnos y para los profesores de todos los niveles educativos.

En México 84 mil 157 escuelas públicas de un total de 198 mil 896 planteles del nivel básico —primaria y secundaria— cuentan con computadoras, esto es, 42.3% del total.

Sin embargo, sólo 18% o 35 mil 630 planteles tiene acceso a internet después de una década de acciones gubernamentales por dotar de tecnologías a la enseñanza.

Según estadísticas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), hasta junio de 2011, existían 1 millón 25 mil 629 computadoras instaladas para 25.6 millones de alumnos.

Estadísticas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) establecen la desigualdad en el equipamiento por el tipo de escuelas públicas, mientras el promedio era que 49.7 % de las primarias en el país contaban con al menos una computadora para uso educativo en el ciclo escolar 2008-2009 en las escuelas indígenas esa proporción se reducía a casi la mitad: 25.3 %, y en los planteles comunitarios, ubicados en las zonas más apartadas, apenas se encontraron 0.9 %.

De acuerdo con las cifras del INEE, la proporción de escuelas públicas conectadas a internet se reduce "drásticamente" puesto que sólo 42% de las computadoras ubicadas en los planteles indígenas tienen acceso a conectividad y 2.9% de las ubicadas en zonas comunitarias contaron con ésta.

Este gran esfuerzo que se ha realizado a lo largo del tiempo por los tres niveles de gobierno y en ocasiones por particulares que apoyan al equipamiento de escuelas públicas, se ve empañado desgraciadamente cuando algunas escuelas sufren del robo o vandalismo de estos equipos, por lo que se requiere se incremente la vigilancia en los alrededores de las instituciones educativas públicas reforzando así los mecanismos de seguridad para evitar que personas ajenas sustraigan las herramientas escolares y tecnológicas que tienen los centros educativos.

Es por eso, que las autoridades poblanas se deben coordinar para la vigilancia y seguridad al interior de las escuelas públicas y en los alrededores, porque la totalidad de las instituciones, tienen materiales pedagógicos y tecnológicos de alto



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
Puebla
LIX LEGISLATURA

costo, que son importante resguardar, para garantizar que los estudiantes y los profesores, tengan en sus instalaciones educativas, las herramientas para trabajar con calidad.

Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Educación, posterior al estudio y análisis correspondiente tenemos a bien:

ÚNICO.- Dictaminar como procedente el Punto de Acuerdo, por virtud del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública para que se coordine con los Ayuntamientos del Estado para aumentar la vigilancia en las instalaciones de las escuelas públicas, para evitar robos de material y equipo, con las modificaciones realizadas por la comisión, y ponerlo a consideración de esta Soberanía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 63 fracción II, 64 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 102, 115, 119 y 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 45, 46, 47 y 48 fracción X, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública para que se coordine con los Ayuntamientos del Estado para aumentar la vigilancia en las instalaciones de las escuelas públicas, para evitar robos de material y equipo.